

Ecolec



viernes, 29 de mayo de 2009

Gestión de RAEEs en Baleares

El Consorci per a la Gestió dels Residus Urbans i Energia de Menorca ha firmado un convenio de colaboración para la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) con nueve entidades gestoras, por el cual se regulan las condiciones de almacenamiento, recogida, transporte y tratamiento de los RAEE procedentes de hogares particulares o asimilables.

Las entidades gestoras que gestionarán los RAEE de Menorca a través de sus Sistemas Integrados de Gestión (SIG) son: Ambilamp, Ecoasimelec, Ecofimática, Ecolec, Ecolum, Ecotic, Eco-Raee's, European Recycling Platform-ERP y Tragamovil.

Gestión de RAEEs en Baleares

Se trata del primer convenio suscrito en Baleares, cuya firma permitirá que el Consell Insular de Menorca reciba una compensación económica por parte de los SIGs en concepto de clasificación de los RAEEs.

A través de este acuerdo, las entidades gestoras se encargarán de la retirada de los aparatos depositados en los puntos limpios municipales, así como de que su posterior tratamiento tenga una gestión medioambiental correcta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del RD 208/2005, especialmente en lo referente a descontaminación y traslado.

El convenio incluye la recogida de los siguientes aparatos:

- Grandes aparatos electrodomésticos
- Pequeños electrodomésticos,
- Equipos de informática y telecomunicaciones,
- Aparatos electrónicos de consumo,
- Lámparas y luminarias
- Herramientas eléctricas o electrónicas (excepto las herramientas industriales fijas permanentemente, de gran envergadura e instaladas por profesionales)
- Juguetes y equipos deportivos o de tiempo libre,
- Aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados),
- Instrumentos de vigilancia o control y máquinas expendedoras.